

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**26592** JOSE MARÍA MÁÑEZ VERDÚ, S.A.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
EXMINERA, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de "José María Máñez Verdú, Sociedad Anónima Unipersonal", y la Junta General Ordinaria de Socios de "Exminera, Sociedad Limitada Unipersonal", celebradas todas el día 28 de junio de 2011, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "José María Máñez Verdú, Sociedad Anónima Unipersonal", de "Exminera, Sociedad Limitada Unipersonal", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la Sociedad Absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los por los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pinoso (Alicante), 29 de junio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de "José María Máñez Verdú, S.A.U.", Don Emiliano Rodríguez Rodríguez, y el Administrador Único de "Exminera, S.L.U.", Don Antonio José Pinos Zamora.

ID: A110056657-1